Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Res. Exenta N° **015/** 00134

Mat: Aprueba Fondos por Rendir para funcionario que indica

Copiapó, 29 MAY 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.798 que fija el presupuesto institucional 2015, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en trasladar a los funcionarios a las distintas localidades de la Región en el cumplimiento de sus cometidos funcionarios.

2. Que, la camioneta institucional, luego del aluvión, presentó problemas eléctricos, por lo que entró al servicio técnico con fecha 01/06/2015.

3. Que, a través de mail con fecha 29 de mayo, la Subdirectora Técnico Pedagógica solicita la disponibilidad de camioneta para traslado de funcionarias, material fungible y no fungible y mobiliario a la Localidad de El Salado, para que inicie actividades.

4. Que, para la realización de tal cometido y de otros que pudieran surgir, es necesario el arriendo de una camioneta, y la carga de combustible de ésta.

**RESUELVO:**

1. Aprueba la entrega de fondos por rendir por la suma de $200.000 (Doscientos mil pesos) a Chofer de Vehículo Institucional de la Dirección Regional, don GINO PESENTI RIVERA, Rut 9.885.923-3, para la compra de combustible, a fin de cumplir lo indicado en el considerando 3 y 4 señalados.

2. Una vez realizado el pago, el funcionario rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3. IMPÚTESE la suma de $$200.000 (Doscientos mil pesos), al Subtitulo 22, Ítem 03, Asignación 001, Subasignación 001, del presupuesto vigente institucional para el año 2015 establecido en la Ley de Presupuesto Nº 20.798.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS**
**DIRECTORA REGIONAL**
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

22.03.001.001
$200.000
P-01
01/06/2015

MGB/CGJ/cgj
1. Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
2. Oficina de Partes